



# Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **04101/2024/37-SU**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-05-2024 a las 14:18 horas.



**Suministro para la fabricación y entrega de los espolines para la confección de los trajes de uso, en la fecha de su exaltación, de la Fallera Mayor de Valencia y la Fallera Mayor infantil de Valencia, para las Fallas de 2025 y Fallas de 2026, dividido en 2 lotes (Lote 1: telas Fallera mayor de Valencia. Lote 2: telas Fallera mayor infantil de Valencia)**

→ Suministro - fabricación enteramente artesanal y entrega - de los espolines (telas) para la confección de los trajes de uso (indumentaria valenciana), en la fecha de la exaltación, y otros actos que se programen, con motivo de las Fallas de València de los años 2025 y 2026, de quienes resulten elegidas para el cargo de Fallera Mayor de Valencia y Fallera Mayor Infantil de Valencia, para cada uno de los años 2025 y 2026; conforme a las características técnicas prefijadas (PPT) y en el color que las FFMM elijan tras su nombramiento

## Remitente

→ **Concejalía Delegada de Contratación del Ajuntament de València**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.valencia.es>

## Dirección Postal

→ Plaça de l'Ajuntament, 1  
→ (46002) València España  
→ ES523

## Contacto

→ Teléfono +34 962081802  
→ Fax +34 963940498  
→ Correo Electrónico [e-contratacion@valencia.es](mailto:e-contratacion@valencia.es)

## Destinatario

→ **COMPAÑIA VALENCIANA DE LA SEDA S.L.**

→ Correo Electrónico [gcatala@ciavalencianadelaseda.com](mailto:gcatala@ciavalencianadelaseda.com)

## Texto de la Comunicación

→ A la vista de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, en aplicación del apartado L del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, está incurso en presunción de anomalía en el lote 1 y respecto al criterio 1 "menor precio ofertado", la oferta de la licitadora COMPAÑIA VALENCIANA DE LA SEDA, SL, y en su consecuencia la mesa acuerda, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, que se le conceda un plazo de cinco días hábiles de conformidad con el artículo 159.4.f) LCSP, a fin de que justifique su oferta atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, y en concreto, su apartado cuarto.

La licitadora deberá aportar la documentación que estime pertinente a fin de justificar la baja ofertada.

LA RESPUESTA A ESTA COMUNICACIÓN DEBE HACERSE EN TODO CASO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

## Fecha final de respuesta

→ 09/05/2024 23:59

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

## Presentación de recursos

Presentación de recursos

...

→ **Ajuntament de València**

→ Sitio Web <https://sede.valencia.es/sede/>

**Dirección Postal**

→ Pl. Ajuntament 1

→ (46002) València España